Grazias aludidas por mi; de mejorar junto
Cortes por acuerdo suio de veinte y
tres de diziembre de mil y seiscientos y
cinquenta y seis, presto de nuevo su
consentimiento para que demas de los ochos
dos millones su Mag. se pudiese valer
de dicho millon y medio de ducados por
una vez tambien con venta de jurisdizio
nes y oficios, y otras grazias aludidas
sesion de todo ello para suplir parte de los
grandes e inescusables gastos que en la
defensa de esta monarquia y de nuestra
sagrada religion por averse coligado tantos
contra ella, suspendiendo por esta causa
aumentos sueldos y exercitos formados
dispensando en todo con las condiciones
de los servizios de millones que prohiben
semejantes ventas, y aviendo encarga
do la negoziazion de esto a diferentes
ministros despues y pretendido de man
dar que el beneficio de estos medios co
rriese por mi consejo de la camara, y
constando de todo lo contenido y por